

**Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hacen públicos los listados definitivos de centros autorizados, no autorizados y excluidos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se dictan instrucciones para la compatibilización de estudios correspondientes al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza y de Educación Secundaria Obligatoria a través de Unidades Integradas en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2021/2022 y por la que se establece el procedimiento para la selección de centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía dependientes de la Consejería de Educación y Deporte para la implantación y desarrollo de las mismas.**

La Resolución de 4 de enero de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa realiza convocatoria de selección de centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía dependientes de la Consejería de Educación y Deporte para la implantación y desarrollo de Unidades Integradas de Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza y de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Resolución provisional de 11 de febrero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, hace públicos los listados provisionales de centros autorizados, no autorizados y excluidos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de enero de 2021, mencionada en el párrafo anterior y modifica su instrucción Primera.1.

La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa haciendo uso de las competencias asignadas en el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte

## **DISPONE**

### **PRIMERO. Resolución definitiva.**

De conformidad con el dictamen y propuesta de resolución de la comisión técnica de selección y en cumplimiento de lo establecido en la instrucción vigesimoprimera, procedimiento de selección de los centros, de la Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, una vez finalizado el plazo de alegaciones y habiéndose procedido al estudio de las mismas, esta Dirección General ha resuelto:

- **a)** Publicar el listado definitivo de centros autorizados, con indicación de la puntuación obtenida (ANEXO I.a y ANEXO I.b).
- **b)** Publicar el listado definitivo de centros no autorizados, con indicación de la puntuación obtenida (ANEXO II.a y ANEXO II.b).

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	24/02/2021 14:40:41	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	tFc2eS9M3VNE8HMJKTSXC2D28CYL5Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

- **c)** Publicar el listado definitivo de centros excluidos, con indicación de los motivos de exclusión (ANEXO III.a y ANEXO III.b).
- **d)** La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación dependientes de la Consejería de Educación y Deporte y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación y Deporte [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

**SEGUNDO.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 24 de febrero de 2021

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Aurora M.ª A. Morales Martín

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	24/02/2021 14:40:41	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	tFc2eS9M3VNE8HMJKTSXC2D28CYL5Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

**ANEXO I.a**

**CENTROS AUTORIZADOS RELACIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES INTEGRADAS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CÓDIGO DE CENTRO CPM / IES	NOMBRE DE LOS CENTROS	LOCALIDAD Y PROVINCIA	PUNTOS
41700269 / 41700415	CPM Francisco Guerrero / IES Ciudad Jardín	Sevilla	89
29700278 / 29005965	CPM Manuel Carra / IES Sierra Bermeja	Málaga	79
14700225 / 14002996	CPM Músico Ziryab / IES López Neyra	Córdoba	78

**ANEXO I.b**

**CENTROS AUTORIZADOS RELACIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES INTEGRADAS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA Y DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CÓDIGO DE CENTRO CPD / IES	NOMBRE DE LOS CENTROS	LOCALIDAD Y PROVINCIA	PUNTOS
04006239 / 04004802	CPD Kina Jiménez / IES Alborán	Almería	78



**ANEXO II.a**

**CENTROS NO AUTORIZADOS RELACIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA LA  
IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES INTEGRADAS DE ENSEÑANZAS  
PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CÓDIGO DE CENTRO CPM / IES	NOMBRE DE LOS CENTROS	LOCALIDAD Y PROVINCIA	PUNTOS
23700086 / 23006029	CPM María de Molina / IES Francisco de los Cobos	Úbeda (Jaén)	70
04600022 / 04004802	Real Conservatorio Profesional de Música / IES Alborán	Almería	62
18700335 / 18700037	CPM Ángel Barrios / IES Pedro Soto de Rojas	Granada	55

**ANEXO II.b**

**CENTROS NO AUTORIZADOS RELACIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA LA  
IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES INTEGRADAS DE ENSEÑANZAS  
PROFESIONALES DE DANZA Y DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CÓDIGO DE CENTRO CPD / IES	NOMBRE DE LOS CENTROS	LOCALIDAD Y PROVINCIA	PUNTOS
14700328 / 14002960	CPD Luis del Río / IES Luis de Góngora	Córdoba	68
11701176 / 11700688	CPD Maribel Gallardo / IES San Severiano	Cádiz	65
18700189 / 18700098	CPD Reina Sofía / IES Zaidín Vergeles	Granada	63

**ANEXO III.a**

**CENTROS EXCLUIDOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES  
INTEGRADAS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CÓDIGO DE CENTRO CPM / IES	NOMBRE DE LOS CENTROS	LOCALIDAD Y PROVINCIA	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
---	---	---	---

**ANEXO III.b**

**CENTROS EXCLUIDOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES  
INTEGRADAS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA Y DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CÓDIGO DE CENTRO CPD / IES	NOMBRE DE LOS CENTROS	LOCALIDAD Y PROVINCIA	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
---	---	---	---

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	24/02/2021 14:40:41	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	tFc2eS9M3VNE8HMJKTSXC2D28CYL5Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			